

252862



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de una

PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a FAVOR

de

Don JUAN TIKTIN FERREIRO, residente en MADRID, calle Al
calá nº 102,

por

"RODILLO VIBRADOR PESADO"

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-



252862

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

Esta máquina ha sido concebida para la compactación de carreteras y pistas, etc., dentro de los límites exigidos en la construcción de éstas.

10 Para que su costo sea más reducido, se ha pensado en que sea de arrastre, o sea, no automática.

15 Consta esta máquina de un cilindro, dentro del cual puede girar un eje provisto de dos masas excéntricas que son las que producen la vibración. Este eje se apoya por medio de unos rodamientos oscilantes sobre las dos bases del cilindro a estas mismas bases se acoplan unos manguitos, los cuales se apoyan elásticamente sobre el chasis según los variantes siguientes:

20 1º variante:- Envueltos los manguitos en unas gruesas tiras de material elástico, se alojan sobre dos medias carcadas, la inferior de las cuales va unida rígidamente al chasis, que mediante este sistema no participa de las vibraciones del rodillo propiamente dicho.

25 2º variante:- Estos manguitos van alojados en el interior de unos casquillos embutidos en un gran disco de chapa, que mediante una materia elástica se une a otra placa, que a su vez se une rígidamente al chasis. De esta forma la materia elástica que antes trabajaba a compresión, lo hace ahora a cizalladura.

30 El sistema descrito tiene por misión la de el aislamiento de vibraciones, mientras la de sostén del chasis, motor, depósito de combustible y batería, que es el mayor peso, lo efectúan unas ruedas neumáticas situadas en la parte superior del rodillo, mediante un pequeño

252862



5 CENTIMOS

bastidor a las que se unen, dos ejes, sobre los cuales van colocadas las ruedas neumáticas, o bien un eje con unos brazos en los extremos, de los cuales van colocadas las ruedas neumáticas.

5

Esta última disposición tiene la ventaja de que las ruedas neumáticas carguen todas por igual ya que estos brazos son oscilantes sobre el eje.

10

El motor, que mediante correas mueve el eje situado en el interior del cilindro, va montado elásticamente sobre el chasis y entre él y la polea motora, va colocado un embrague centrífugo, el cual permite el arranque del motor en vacío.

El arranque, que puede hacerse a mano, para lo cual el motor va provisto de un sistema de descompresión; se efectúa por medio de una batería. Esta batería para su mejor aislamiento de las vibraciones, va colocada en una caja metálica reportada por muelles.

15

La regulación del motor se efectúa por medio de una palanca situada en la parte anterior de la máquina.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

20

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25

1ª.- Rodillo vibrador pesado caracterizado porque consta esencialmente esta máquina de un cilindro dentro del cual puede girar un eje provisto de dos masas excéntricas que son las que producen la vibración; apoyándose este eje por medio de unos rodamientos oscilantes sobre las dos bases del cilindro, a las cuales se apoyan unos manguitos, los cuales se apoyan elásticamente sobre el chasis, según dos variantes.

30

252862



5

2ª.- Rodillo vibrador pesado caracterizado porque una de las variantes citadas en la reivindicación anterior es la de envolver los manguitos en gruesas tiras de material elástico, las cuales se alojan sobre dos medias carcassas, la inferior de las cuales va unida rígidamente al chasis, que mediante este sistema no participa de las vibraciones del rodillo propiamente dicho.

10

3ª.- Rodillo vibrador pesado caracterizado porque la segunda variante de las que se citan en la reivindicación 1ª, es la de que los manguitos van alojados en el interior de unos casquillos embutidos en un gran disco de chapa, que mediante una materia elástica se une a otra placa, que a su vez se une rígidamente al chasis. De esta forma la materia elástica que en la reivindicación 2ª trabajaba a compresión, lo hace ahora a cizalladura.

15

4ª.- Rodillo vibrador pesado caracterizado porque el sistema descrito tiene por misión la del aislamiento de vibraciones, mientras la de sostén del chasis, motor, depósito de combustible y batería, que es el mayor peso, lo efectúan unas ruedas neumáticas situadas en la parte inferior del rodillo, mediante un pequeño bastidor a las que se unen, dos ejes, sobre los cuales van colocadas las ruedas neumáticas, o bien un eje con unos brazos en los extremos, de los cuales van colocados las ruedas neumáticas, teniendo esta última disposición la ventaja de que las ruedas neumáticas carguen todas por igual, ya que estos brazos son oscilantes sobre el eje.

20

25

5ª.- Rodillo vibrador pesado caracterizado porque, el motor, que mediante correas mueve el eje situado en el interior del cilindro, va montado elásticamente sobre el chasis y entre él y la polea motora, va colocado un embrague centrífugo, el cual permite el arranque del motor en vacío, para lo cual, el arranque que puede hacerse a mano, va provisto de un sistema de descompresión que se efectúa por medio de una batería; la cual y para su mejor aislamiento de las vibraciones va colocada en una caja metálica reportada por muelles; efectúandose la regulación

30

252862



del motor por medio de una palanca situada en la parte anterior de la máquina.

6ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "RODILLO VIBRADOR PE SADO".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas.

Madrid, 24 Octubre 1959

ALFONSO UNGRIA

5